



Bogotá, D.C.

(623)

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a radicado 20234600094622 Requerimiento 162002023

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el que se indica:“(...) DESEA INTERPONER UNA PETICION A LAS ENTIDADES PERTINENTES, PUES EN LA CALLE 74A ENTRE CARRERA 24 Y CARRERA 27A, TAMBIEN LA CALLE 75 DESDE LA CARRERA 24 HASTA LA CARRERA 27A, BARRIO LA AURORA NORTE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS SE ENCUENTRAN MULTIPLES TALLERES DE MECANICA LOS CUALES ESTACIONAN LOS VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA Y EN LOS ANDENES PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD ECONOMICA, GENERANDO QUE NO HAYA PASO EN LA VIA Y OBSTACULIZANDO A LOS PEATONES, POR LO QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO SE SIGA GENERANDO ESTE INCONVENIENTE EN EL SECTOR (...)”, me permito informarle que en virtud de lo estipulado por el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, modificado por la ley estatutaria 1755 de 2015, se le requiere para que en el término de un (1) mes contado a partir de la recepción de este oficio indique las direcciones de los establecimientos motivo de su queja, en caso de no brindar la información en el término indicado se tendrá su solicitud como desistida. Igualmente se dio traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de su competencia.

Lo anterior con el fin de iniciar el trámite administrativo correspondiente de conformidad con la ley 1801 de 2016.


En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Al contestar, por favor citar el radicado del asunto

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P 
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).